



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVALIDACIÓN VIATICOS

VISTO:

La invitación al Taller Anual SIU (Sistema de Información Universitaria) 2023, que se llevó a cabo en Universidad Nacional de La Pampa (Santa Rosa) la cual se desarrolló de manera presencial, los días 5 y 6 de octubre del año 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha invitación tuvo por objetivo profundizar en el conocimiento sobre la digitalización de diplomas, un trámite que ya fue implementado en otras instituciones universitarias, como la Universidad Austral, la cual aportó su experiencia en la materia. Esta iniciativa está siendo instrumentada en nuestra Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C.), incluyendo la implementación del legajo digital, el lanzamiento del nuevo sistema informático de certificaciones, y la adopción de actas digitales para exámenes finales, reglamentada recientemente por la resolución OHCS-2023-2-E-UNC-REC en el ámbito de la U.N.C.

Que estos temas son de fundamental importancia para fortalecer tanto las capacidades específicas como las conceptuales de nuestra comunidad, permitiéndonos así continuar con nuestro crecimiento y desarrollo institucional.

Que en consecuencia fue necesaria la presencia de representantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en el mencionado Taller.

Que por expresa disposición del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, se consideró conveniente la asistencia de la agente Sra. Paula Cristina Obregón, legajo 34512 (Directora del Área de Diplomas) y la agente Sra. Marina Soledad Baudracco, legajo 46839 (Encargada del área de enseñanza de la secretaria de Posgrado)

Que teniendo en cuenta las prescripciones de la Disposición Administrativa 836/2022 y sus Anexos;

Que se deben convalidar los montos en concepto de viáticos correspondientes a los agentes mencionados;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar los viáticos autorizados mediante expediente **EX-2023-00823863- -UNC-ME#FD** de los agentes agente Sra. Paula Cristina Obregón, legajo 34512 (Directora del Área de Diplomas) y de la agente Sra. Marina Soledad Baudracco, legajo 46839 (Encargada del área de enseñanza de la Secretaria de Posgrado, al Taller Anual SIU (Sistema de Información Universitaria) 2023, en virtud de haber concurrido a la Universidad Nacional de La Pampa (Santa Rosa) de manera presencial los días 5 y 6 de octubre del año 2023.

Art. 2º: Regístrese, y elévese al Sr Rector a los fines de su conocimiento y demás efectos.